

4

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO Y QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA EDIFICIO LIBERTAD S. A POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2004.

Señores Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado el 31 de diciembre del 2.004, de la compañía "INMOBILIARIA EDIFICIO LIBERTAD S. A" dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los libros de acta, expedientes de acta, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados con conformidad con la Ley.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes atentamente,


ING. MARGARITA CHAVEZ C.
COMISARIO

